

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Habiendo finalizado el plazo de exposición de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado en el BOP TE número 85, de fecha 6 de mayo de 2022, para el nombramiento, con carácter temporal de un técnico de cultura y patrimonio y constitución de una bolsa de empleo por concurso oposición (funcionario interino) de la Comarca del Jiloca. , RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

1	EDO HERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	***3574**
2	HERNÁNDEZ ESPINALT, MARIA	***4405**
3	LATORRE FUERTES, VEGA	***5203**
4	MARTÍN DOMINGO, FRANCISCO JAVIER	***4164**
5	POLO MARTÍN, SHEYLA	***5057**
6	UBE MONFERRER, CARLOS	***5150**
7	VILLEN UBE, SONIA	***5964**

EXCLUIDOS:

1. BALLESTIN MELÉNDEZ, LAURA
2. CAMPOS LAYUNTA, SARA

SEGUNDO.- La composición del tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 247 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, queda compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

- Titular: Dña. Pilar Punter Gómez





Suplente: Ana Andrés Hernández.

VOCALES:

- Titular: D. Victor M. Lacambra Gambau.
- Titular: D. Antonio Abad Cebrian.

Suplente: Dña. Margarita Campos Cebrian.

- Titular: Dña. Cristina Mallén Alcón.

SECRETARIO:

- Titular: Dña. Raquel Lucas Recio. titular
- Suplente: D. Miguel Ángel Bernal Domingo.

Contra la presente designación de miembros del Tribunal de Selección, los interesados podrán ejercitar recusación, de conformidad con lo dispuesto la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- La realización del ejercicio de la Oposición, tendrá lugar el próximo día 26 de octubre de 2022 a las 11,00 horas, en el salón de actos de la Comarca del Jiloca sito en calle Corona de Aragón núm. 43 de Calamocha. Los aspirantes deberán concurrir provistos de Documento Nacional de Identidad.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios, página web y sede electrónica de la Comarca del Jiloca.

En Calamocha, documento firmado electrónicamente.

LA PRESIDENTA.

